

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22940** *EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA*

Doña Laura Garzón Vicente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 128/2007, ejecución número 88/2007 y 89/2007, a instancia de don Arnisatijo Tjondrobuono Soekarno y doña Francisca Peña Higuera, contra el ejecutado Embajada de la República de Indonesia, sobre despido, se ha dictado en fecha 1 de julio de 2009, Auto declarando a la parte ejecutada Embajada de la República de Indonesia en situación de insolvencia total por importe de 60.068,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 1 de julio de 2009.- Señora Secretaria Judicial.

ID: A090052674-1